

@@NumeroActaSesion

2020000071

**BORRADOR DE LA SESION EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER URGENTE
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL 28 DE DICIEMBRE DE
2020**

PRESIDENTE:

D. Andrés Correa Barbado

MIEMBROS ASISTENTES:

D. Bruno Garrido Pascual
D. María Curiel Sánchez
D^a Ana Sánchez Valera
D^a Leticia Sánchez Freire
D^a Gema García Torres
D. Javier Velaz Domínguez
D^a Carolina Cordero Núñez
D. Francisco Conde Sánchez

Con el fin de celebrar en primera convocatoria sesión extraordinaria con carácter urgente, siendo las 14:30 horas del 28 de diciembre de 2020, se reúne la Junta de Gobierno de esta Corporación Local en la Casa Consistorial, habiendo asistido los que arriba se expresan.

Preside el acto el primer teniente alcalde. Actúa como Secretaria doña Ana Sánchez. Asisten el Secretario General Ignacio Rojo Fernández-Matinot y el interventor Luis Otero González.

No asiste D. Ramón Jurado

Comprobada la existencia de quórum necesario, por orden de la Presidencia queda abierto el acto, pasando a continuación a estudiar los asuntos incluidos en el orden del día:

1.- RATTIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN

Se ratifica por unanimidad

“2.- PROPUESTA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE CULTURA, EMPLEO, FORMACIÓN, INMIGRACIÓN E INTERCULTURALIDAD PARA APROBACION CONVENIOS CON EMPRESAS PARA LA REALIZACION DEL MÓDULO DE PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD ADGG0208 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA RELACION CON EL CLIENTE 18/8092 DE LA PROGRAMACION DE CCLL 2018-2019.

“En la Villa de Parla,

Vistos los informes que constan en el expediente 39/2020/CONV.

Se propone a la Junta de Gobierno Local que adopte el siguiente acuerdo:

Propongo aprobar la firma de los convenios para la realización del módulo de formación práctica en centros de trabajo del certificado de profesionalidad ADGG0208 Actividades administrativas en la relación con el cliente con número de curso 18/8092, incluido en la programación de acciones de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral, dirigidas a jóvenes inscritos como beneficiarios del Fichero Nacional de Garantía Juvenil a realizar por las entidades locales para los años 2018 y 2019 con las empresas: GESVESA ASESORIA Y DISEÑO SL, GESPARLA ASESORES SL, APM soluciones energéticas S.L., URBINA ASESORES SL, ASOCIACION ADEMPA, ALCALA MARTAL SL, SERVICIOS DEPORTIVOS HUMAN SPORT.

No obstante, la Junta de Gobierno Local con su superior criterio decidirá”.

Vistos los documentos que obran en el expediente:

Informe técnica de Formación y Empleo.

Informe Jurídico.

Informe de Intervención..

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la Propuesta por unanimidad

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la Sesión siendo las 14:40 horas de todo lo cual como Concejala-Secretaria doy fe.

